

EXTERNO (Para distribución general)
24/09/92/s

Índice AI: AFR

23 de junio de 1992

Distr:

AU/SC

Más información sobre AU 199/92 (AFR 24/08/92/s, 15 de junio de 1992) - Detención de posible presa de conciencia y Temor de malos tratos

GUINEA ECUATORIAL: Pilar Mañana

y nuevo nombre: Cecilia Bechipo Bolope

=====
=====

Amnistía Internacional ha recibido más información sobre el caso de Pilar Mañana y también ha conocido el nombre de otra mujer detenida con ella - Cecilia Bechipo Bolope. Ambas permanecen detenidas sin cargos. Al parecer, Pilar Mañana padece hipertensión arterial y obesidad y actualmente se encuentra hospitalizada.

Tras su detención el 10 de junio de 1992, Pilar Mañana y Cecilia Bechipo Bolope permanecieron detenidas en la comisaría principal de Malabo hasta el sábado 13 de junio. Ese día fueron liberadas con la orden de comparecer ante un tribunal el lunes 15 de junio para ser acusadas formalmente. Según los informes, tras esperar todo el día en los tribunales, fueron conducidas a prisión sin haber sido acusadas. Pilar Mañana se sintió mal durante la noche y al día siguiente fue trasladada al hospital donde permanece bajo vigilancia. Cecilia Bechipo Bolope continúa en prisión.

Ninguna de las dos mujeres parece haber sido sometida a tortura o malos tratos. Sin embargo, según los informes, Pilar Mañana y su hija de 16 años fueron tratadas con brutalidad por los agentes de policía cuando Pilar Mañana fue detenida.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas por vía aérea:

-expresando preocupación por las detenciones de Pilar Mañana y Cecilia Bechipo Bolope el 10 de junio de 1992, al parecer exclusivamente por ejercer su derecho a la libre expresión de sus opiniones políticas garantizado por el Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Artículo 13 (b) de la Constitución de Guinea Ecuatorial aprobada en noviembre de 1991, y por su amistad y vínculos familiares con miembros de partidos de la oposición;

-expresando preocupación porque, dado que todavía no se han tomado medidas para poner fin a la práctica de la tortura en Guinea Ecuatorial, las detenidas corren riesgo de ser sometidas a tortura o malos tratos bajo custodia, y pidiendo garantías de que reciben un trato humano mientras permanecen detenidas y se les permite recibir regularmente visitas de sus familiares y abogados de su elección;

-expresando preocupación por el estado de salud de Pilar Mañana e instando a las autoridades a garantizar que se le proporcione tratamiento médico adecuado;

-instando a las autoridades a que la liberen por razones médicas;

-instando a que si, como cree Amnistía Internacional, tanto Pilar Mañana como Cecilia Bechipo Bolope han sido detenidas por ejercer su derecho a la libertad de expresión, deberían ser inmediata e incondicionalmente liberadas.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

Su Excelencia

General de Brigada Teodoro Obiang Nguema

Presidente de la República

Gabinete del Presidente de la República

Malabo

República de Guinea Ecuatorial

Telegramas: Presidente Obiang Nguema Malabo, República de Guinea Ecuatorial

[Tratamiento: Su Excelencia]

2) Ministro de Justicia y Religión:

Su Excelencia

Mariano Nsué Nguema

Ministro de Justicia y Culto

Ministerio de Justicia y Culto

Malabo

República de Guinea Ecuatorial

Telegramas: Ministro de Justicia Nsué Nguema

Malabo, República de Guinea Ecuatorial

Télex: 5405 GBNOM 5405 EG

[Tratamiento: Su Excelencia]

3) Ministro de Asuntos Exteriores:

Su Excelencia

Benjamín Mbá Ekua Mikó

Ministro de Asuntos Exteriores

Ministerio de Asuntos Exteriores

Malabo

República de Guinea Ecuatorial

Telegramas: Ministro de Asuntos Exteriores Mbá Ekua

Malabo, República de Guinea Ecuatorial

Télex: 5405 GBNOM 5405 EG

[Tratamiento: Su Excelencia]

y a la representación diplomática de Guinea Ecuatorial en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de agosto de 1992.

EXTERNO (Para distribución general)
7 de julio de 1992

Corrección a
Índice AI: AFR 24/09/92/s
Distr: AU/SC

Corrección al seguimiento a AU 199/92 (AFR 24/09/92/s, del 23 de junio de 1992)
- Detención de una posible presa de conciencia y temor de malos tratos

GUINEA ECUATORIAL: Pilar Mañana

y el nuevo nombre: Cecilia Bechipo Bolope

=====
=

En contra a lo especificado en informes anteriores, Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de que Cecilia Bechipo Bolope jamás fue detenida. Pedimos disculpas por los inconvenientes que esto haya podido causar. Deben cesar todos los llamamientos en su favor. Sin embargo, rogamos sigan enviando llamamientos en favor de Pilar Mañana, tal como se exponía en el seguimiento a AU 199/92 (AFR 24/09/92/s, del 23 de junio de 1992).